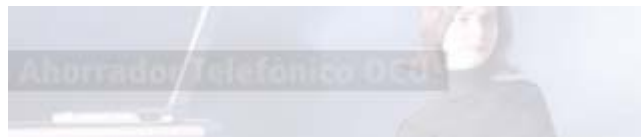




[Ir al contenido de la página](#) [Comprar](#) [FAQ's](#) [Mapa](#) [Contactar](#) [Accesibilidad](#) [RSS](#)

La respuesta inteligente.
La respuesta independiente.



ÁREA DE REGISTRO

USUARIO: PASSWORD:
 Guardar contraseña
 Nuevo usuario
 ¿Ha olvidado su contraseña?

[Informes](#) [Noticias](#) [Análisis comparativos](#) [Precios](#) [Calculadoras](#) [Modelos y contratos](#) [Consultorio](#) [Multimedia](#)

Guías de compra



Motor y transportes

Salud y bienestar

Equipamiento del hogar

Medio ambiente

Derechos del consumidor y familia

Alimentación y nutrición

Tecnología y comunicación

Dinero, trabajo e impuestos

Vivienda

BUSCAR

NUESTRA ORGANIZACIÓN

[Página principal](#)

[Quiénes somos](#)
[Publicaciones](#)
[Ventajas Negociadas](#)
[Ofertas de empleo](#)
[Acciones colectivas](#)
[Notas de prensa](#)

Notas de prensa

2000	2001	2002	2003	2004
2005	2006	2007	2008	

ARCHIVO

[OCU-Compra Maestra](#)
[OCU-Salud](#)
[Dinero y Derechos](#)

Atención Global de la OCU

mucho más que unas revistas...

[+ info](#)

[Suscribirse](#)

Con motivo de la presentación en el Consejo Interterritorial de Salud del Plan Estratégico de Política Farmacéutica, la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) ha manifestado su malestar por el hecho de que el Ministerio de Sanidad no haya contado con las asociaciones de consumidores a la hora de elaborar dicho Plan.

Esta situación contrasta con el intenso calendario de reuniones que el Ministerio ha mantenido con representantes de la Industria, la Distribución, las Oficinas de Farmacia, y los profesionales del sector. Para la OCU es un contrasentido que no se escuche a los consumidores en el diseño de medidas de tanta trascendencia. Es necesario recordar que el usuario activo paga de forma directa el 40% del precio del medicamento recetado y contribuye, de forma indirecta, al sostenimiento del Sistema Nacional de Salud.

La OCU quiere señalar que muchas de las medidas contempladas en el Plan son una mera declaración de intenciones, además de carácter coyuntural. En concreto, se establece la rebaja lineal del precio de los medicamentos de un 4% para 2005 y de un 2% para 2006. Sin embargo, después de esa fecha no queda claro cuál será el sistema de determinación de precios de los medicamentos puesto que el Plan se limita a anunciar el "establecimiento de un nuevo sistema de precios de referencia", sin precisar el alcance y características del mismo.

La OCU ya puso de manifiesto en un estudio publicado en su revista OCU Salud (agosto de 2004) que el sistema de precios de referencia ha contribuido a reducir el precio de los medicamentos (en torno a un 25% en el periodo 2001-2004). Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo con el gasto total en medicamentos, que ha aumentado de forma constante. A juicio de la OCU esta situación se ha producido por un incremento en el número de recetas y por la desviación de la prescripción hacia medicamentos nuevos, mucho más caros y no necesariamente más eficaces.

Para más información pueden ponerse en contacto con Ileana Izverniceanu,
 Tfno.: 91 300 00 45 - ileana@ocu.org.

BOLETÍN ELECTRÓNICO

Reciba nuestro boletín mensual



[Suscripción al boletín](#)

¡OFERTA ESPECIAL!
 Dos meses de prueba gratuita para descubrir la Atención Global al Consumidor y recibir las revistas **OCU-Compra Maestra** y **Dinero y Derechos**.

[+ info](#) [Suscribirse](#)

Guía recomendada

Las enfermedades del aparato digestivo

- ▶ Precio socios: 14.45 €
- ▶ Precio no socios: 18.45 €

[\[Leer +](#)

[Usar como página de inicio](#) [Añadir a favoritos](#) [Contactar](#) [Aviso legal](#) [Política de privacidad](#)

Copyright OCU Ediciones, S.A. Todos los derechos reservados

La OCU denuncia el aumento del gasto farmacéutico

Recibido de OCU el 29/07/2004 22.20

La OCU ha realizado un estudio con 479 presentaciones farmacéuticas para comprobar la evolución de los precios en los últimos cinco años y el impacto de las distintas medidas que la Administración ha implementado para controlar el gasto farmacéutico.

Una de estas medidas ha sido el establecimiento de precios de referencia a partir del año 2000. La conclusión más relevante de este estudio es que la cesta de medicamentos ha experimentado un descenso global de precio de un 12,5%, porcentaje que se eleva al 32% en los productos afectados por la normativa de precios de referencia. El sistema de precios de referencia está contribuyendo a bajar los precios de una buena parte de medicamentos, sin embargo el gasto farmacéutico español se incrementa año tras año: 11,5% en el año 2003. Una de las causas de este incremento es sin duda el progresivo envejecimiento de la población española que influye en una mayor prescripción de fármacos, pues es en este grupo donde se encuentran los mayores consumidores. La OCU, además, apunta otras causas: - La derivación hacia lo nuevo. Lamentablemente sigue siendo una práctica frecuente entre los médicos la derivación del consumo de los pacientes hacia fármacos nuevos que no están sujetos al sistema de precios de referencia. La industria farmacéutica realiza una inversión muy fuerte para promover sus -novedades-, principalmente a través de la visita médica. - La escasa prescripción por principio activo. No se entiende que, habiendo aumentado el número de genéricos de manera notable en los últimos años, - en 2002 el porcentaje de genéricos sobre el total de nuevos medicamentos representaba el 46% -, su consumo en nuestro país sólo suponga el 4,8% del mercado cuando en la media europea se sitúa en torno al 15%. Con objeto de fomentar el ahorro en gasto farmacéutico, la OCU propone a los consumidores que se informen con su médico sobre la prescripción por principio activo y de genéricos. Además hay que saber que el farmacéutico tiene la potestad de cambiar al paciente un medicamento de marca por uno genérico si éste es más barato. También la Administración tiene que desempeñar un papel primordial en la tarea de control del gasto farmacéutico, por eso la OCU solicita a la Administración -Que promueva aún más la prescripción por principio activo. En algunas Comunidades se apuesta ya porque sea el farmacéutico quien elija el medicamento más barato entre los que tienen el mismo principio activo. - Que recuerde al personal médico que nuevo no es sinónimo de mejor. La Administración debe fomentar la transmisión de datos comparativos sobre los aportes terapéuticos de los principios activos nuevos y, en todo caso, insistir en que los fármacos que aún no han sido probados a gran escala deben emplearse con precaución. - Que no favorezca la financiación pública de principios activos nuevos que no justifiquen una mejora terapéutica respecto a los que ya existen.

Webs relacionadas:
Documentos anexos:

Contacto:
Correo-e: ileana@ocu.org
Ileana Izverniceanu,
Tfno.: 91 300 00 45

Esta noticia está publicada en la dirección: <http://ania.urcm.net/noticia.php3?id=10201>